

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA " DATANDINA ECUADOR S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 2'000.000,00

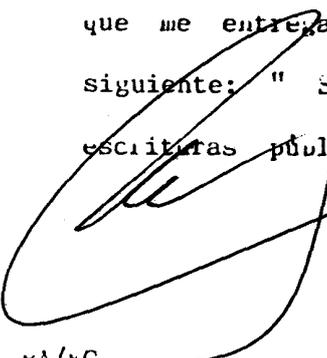
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 18'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 20'000.000,00

DI : COPIAS.

/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*

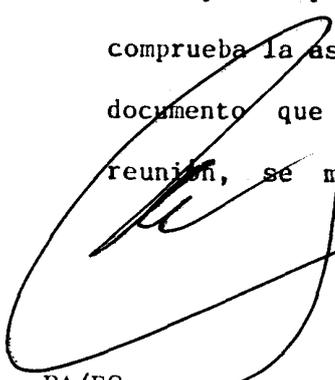
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligiados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Doctor Sergio Penaherrera Guarderas; y, el señor Licenciado Gustavo León Encara, en sus calidades de Vocal Director encargado de la Presidencia y Administrador, respectivamente, de la Compañía Datandina Ecuador S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO ": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía Datandina Ecuador S. A., de acuerdo a los antecedentes, cláusulas y declaraciones siguientes.- A N T E C E D E N T E S : UNO.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía Datandina Ecuador S. A.; DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social y reformaron los estatutos de la Compañía Datandina Ecuador S. A.; y, TRES.- La Junta General Universal de Accionistas de Datandina Ecuador S. A., en sesión de primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Compañía.- Con estos antecedentes: CLAUSULA PRIMERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DATANDINA ECUADOR S. A. - Comparecen los señores Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas y Licenciado Gustavo León Endara, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito. en sus calidades de Vocal Director encargado de la Presidencia y Administrador, respectivamente, como tales representantes legales de la Compañía Datandina Ecuador S. A., además debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas de dicha Compañía. en sesión de primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, conforme constan de las copias de

los nombramientos inscritos y del Acta de Junta General que se agregan, con el objeto de otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Datandina Ecuador S.A., con sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DATANDINA ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En Quito, hoy día jueves primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Nueve de Octubre número ciento cincuenta y ocho y Patria, Edificio "La Filatelia", oficina número quinientos uno, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta, por ausencia del titular el Doctor Sergio Peñaherrera G. y actúa de Secretario el suscrito Administrador, Licenciado Gustavo León Endara.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde por sí o en representación.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con la

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

respectiva carta poder que acredita la representación del accionistas IMS Pharminform Holding A.G.- Instalada la Junta, el Señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto acordado para la presente reunión de Junta General.- El propio señor Presidente manifiesta que es necesario para el desarrollo de la compañía que se eleve el capital de dos millones 00/100 de sucres (S/. 2'000.000,00) que tiene actualmente a veinte millones 00/100 de sucres (S/. 20'000.000,00) y que tal aumento de capital es posible realizarlo con cargo a las cuentas de reserva legal y reserva por revalorización de patrimonio.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas la Junta por unanimidad resuelve, elevar el capital de la compañía de dos millones 00/100 de sucres a veinte millones 00/100 de sucres, mediante capitalización de la Reserva Legal y de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, en proporción a las acciones que cada uno de los accionistas tiene y posee en la compañía, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de ésta.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTICULO QUINTO .-  
IMPORTE DEL CAPITAL .- El capital de la compañía es de Veinte millones 00/100 de sucres (S/. 20'000.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una ".- Por último, la Junta autoriza al Presidente encargado y al Administrador de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta

General. así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordados.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las once horas, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las once horas treinta minutos. se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- (firmado) Licenciado Roque Peñaherrera G.- (firmado) Doctor Sergio Peñaherrera G.- (firmado) Licenciado Gustavo León Endara.- Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.- Quito, primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- (firmado) Licenciado Gustavo León Endara, Administrador - Secretario.- - - - -

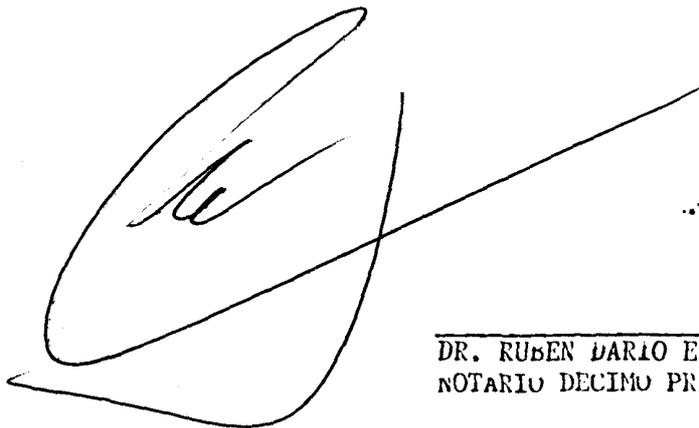
---

" DATANDINA ECUADOR S. A. "

CUADRO DE INTEGRACION DEL

CAPITAL POR AUMENTO

---

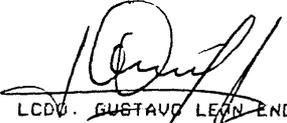


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

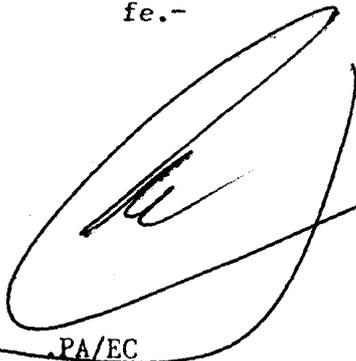
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A:		T O T A L
	A	B	RESERVAS LEGAL	RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	A + B
suiza IMS PHARMIFORM HOLDING A.G., REPRESENTADA POR EL LCDO. ROQUE PERAHERRERA G.	1'060.000	9'540.000	3'710.000	5'830.000	10'600.000
LCDO. GUSTAVO LEON ENDARA	940.000	8'460.000	3'290.000	5'170.000	9'400.000
<b>T O T A L E S</b>	<b>2'000.000</b>	<b>18'000.000</b>	<b>7'000.000</b>	<b>11'000.000</b>	<b>20'000.000</b>

F) LCDO. GUSTAVO LEON ENDARA.- F) LCDO. ROQUE PERAHERRERA GUARDERAS.- F) DR. SERGIO PERAHERRERA GUARDERAS.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-  
QUITO, 7 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

  
LCDO. GUSTAVO LEON ENDARA  
ADMINISTRADOR - SECRETARIO

CLAUSULA SEGUNDA : DECLARACIONES .- Los otorgantes en las calidades en que comparecen, declaran y reconocen: UNO : Que el capital social de la Compañía Datandina Ecuador S. A., se eleva de Dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) que tiene actualmente a Veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00), es decir, se incrementa en Dieciocho millones de sucres (S/. 18'000.000,00); DOS : Que los accionistas suscriben y pagan el capital integramente con cargo a las cuentas de reserva legal y reserva por revalorización del patrimonio, conforme consta del cuadro anexo al Acta de Junta General Universal de Accionistas de primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el cual forma parte integrante de esta escritura.- La inversión que realiza el accionista de nacionalidad suiza, la compañía IMS Pharminform Holding A. G., es extranjera directa, en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.- El accionista Gustavo León Endara es de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, con Matrícula número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



*Sergio Peñaherrera*  
 Matrícula número  
 170500254-2  
 107-254

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBU  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Publicación  
1971

*[Handwritten signature]*

e. I. 049006550-2  
C. Volumen: 123-267

*Al Señor: [Handwritten name]*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# DATANDINA ECUADOR S.A.

9 de Octubre 158 y Patria Edificio "La Filatelia" Oficina 501

Tells.: 551416 501941 547493 544804 544099 541204 Ext. 119 y 113 Telefax (02) 554935 Telex 21463 DATESA ED Casilla 17-03-700 QUITO - ECUADOR

•••0007 de abril de 1994

Doctor  
Sergio Peñaherrera  
Ciudad

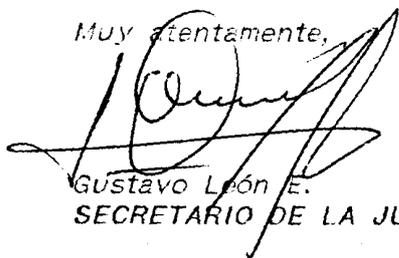
Estimado Doctor Peñaherrera:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DATANDINA ECUADOR S.A., en sesión de esta misma fecha, martes veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió reelegir a usted VOCAL DIRECTOR de la compañía, por el período de dos años, con todos los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y los estatutos de la compañía.

DATANDINA ECUADOR S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita bajo el No. 306 del Registro Mercantil, Tomo 117, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

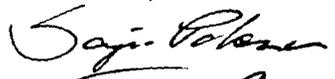
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



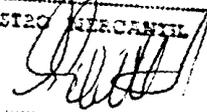
Gustavo León E.  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.  
Fecha Ut Supra.



Dr. Sergio Peñaherrera



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3465 del Registro de Nombres Tomo 125 Quito, a 16 JUN. 1994  
REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAE

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORIO DE DATANDINA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Los suscritos, Hugo Montag Derossi, doctor Sergio Peñaherrera Guarderas y licenciado Luis Villavicencio Quintanilla, Presidente y Vocales del Directorio de Datandina Ecuador S.A., resuelven constituirse en Junta con el objeto de determinar el reemplazo del Presidente, en caso de falta o impedimento de éste.- Conforme a la atribución determinada en el Art. 36 de los Estatutos de Datandina Ecuador S.A., el Directorio resuelve, por unanimidad, designar al doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Vocal Director, como reemplazo del señor Presidente en los casos de falta o ausencia de este último.- Para constancia, firman los miembros del Directorio, junto con el señor Administrador y Secretario, que certifica.



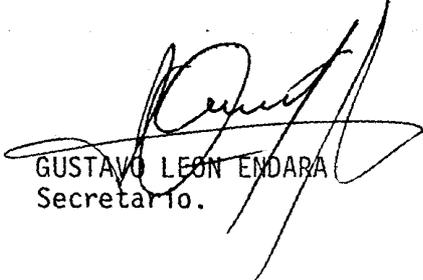
HUGO MONTAG DEROSI  
Presidente



SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS  
Vocal Director



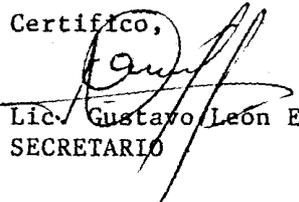
LUIS VILLAVICENCIO Q.  
Vocal Director



GUSTAVO LEÓN ENDARA  
Secretario.

Este documento es fiel copia del original.

Certifico,



Lic. Gustavo León E.  
SECRETARIO

Quito, 27 de diciembre de 1994

# DATANDINA ECUADOR S.A.

9 de Octubre 158 y Patria Edificio "La Filatelia" Oficina 501

Teléfono: 551416 501941 547493 544804 544099 541204 Ext. 119 y 113 Telefax (02) 554935 Telex 21463 DATESA ED Casilla 17-03-700 QUITO - ECUADOR

Quito, 26 de abril de 1994

0008

Licenciado  
Gustavo León E.  
Ciudad

Estimado Licenciado León :

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DATANDINA ECUADOR S.A., en sesión de esta misma fecha, martes veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió reelegir a usted ADMINISTRADOR de la compañía, por el período de dos años, con todos los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y los estatutos de la compañía.

DATANDINA ECUADOR S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón; Dr. Rubén Darío Espinosa, el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita bajo el No. 306 del Registro Mercantil, Tomo 117, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Dr. Sergio Peñaherrera  
VOCAL DIRECTOR

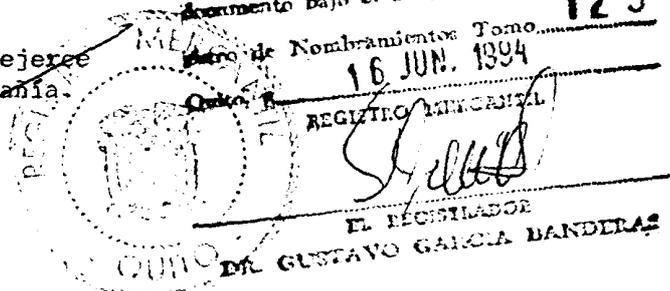
Acepto el nombramiento que antecede.  
Fecha: 16 de Junio de 1994

LM. Gustavo León E.

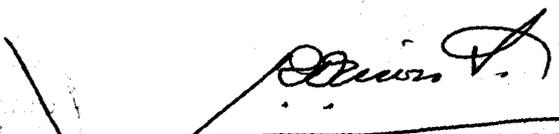
La representación legal la ejerce  
el Administrador de la compañía.

Don esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 3484 del R.

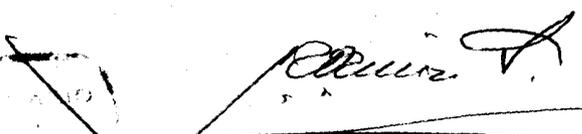
Libro de Nombramientos Tomo 125  
16 JUN. 1994



Se otorgó ante mí  
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA -  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cua--  
tro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

  
~~DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

**RAZON:** Mediante Resolución No. 93-1-1-0163, dictada por la  
Superintendencia de Compañías, el 19 de Enero del presente año,  
fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma  
de estatutos de la Compañía Datandina Ecuador S.A., otorgada ante  
mí, el 27 de Diciembre de 1.994.- Tomé nota de este particular al  
margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución  
y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada  
compañía, otorgadas ante mí, el 17 de Febrero de 1.986 y 27 de  
Diciembre de 1.994, respectivamente.- Quito, a primero de Febrero  
de mil novecientos noventa y cinco.-

  
~~DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROSO~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número ciento sesenta y cinco del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 19 de enero de 1995, bajo el número 627 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 306 del Registro Mercantil de 28 de febrero de 1986, a fs. 554, tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "DATANDINA ECUADOR S.A.".- Otorgada el 27 DE diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 7966.- En Quito, a dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*cruse*

*[Handwritten signature]*